

»» VOCES DE VIDA ««

Por la alegría y esperanza de nuestros niños



RUTA DORADA:

PEQUEÑOS ESFUERZOS, GRANDES FUTUROS!

El 24 de marzo de 2026, se inauguró la campaña nacional “Ruta Dorada: Pequeños esfuerzos, grandes futuros”, iniciativa liderada por la Vicepresidencia del Ecuador, el Ministerio de Salud Pública y la Comisión Nacional de Cáncer en Niños, Niñas y Adolescentes del Consejo Nacional de Salud.

El evento se desarrolló en la Plataforma Gubernamental Sur de Desarrollo Social y reunió a autoridades nacionales, organismos internacionales, profesionales de la salud y ciudadanía.

La Ruta Dorada plantea una estrategia integral basada en cinco ejes: prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de calidad, fortalecimiento de la red hospitalaria y acompañamiento con cuidados paliativos.



Durante la jornada, la vicepresidenta del Ecuador, María José Pinto, destacó la importancia de tomar decisiones oportunas para transformar la vida de niños y niñas con cáncer, mientras que representantes de organismos internacionales resaltaron el valor del diagnóstico precoz y el acceso equitativo a tratamientos.

La Comisión participó con el stand “Voces de vida”, espacio en el que se difundió su gestión orientada a la construcción de políticas públicas para fortalecer el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno del cáncer infantil en el primer nivel de atención. <<<



IMPULSAMOS LA PARTICIPACIÓN

EN TALLER INTERNACIONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CÁNCER



El CONASA auspició la participación de 8 integrantes de la Comisión Nacional de Cáncer en Niños, Niñas y Adolescentes en el taller “Planificación Nacional de Control del Cáncer integrando Niños, Adolescentes y Adultos Jóvenes (NCCP iCAYA)”. Delegados del IESS, Fuerzas Armadas del Ecuador, Ministerio de Salud Pública y sociedad civil serán parte del taller, organizado por el St. Jude Children’s Research Hospital.

La iniciativa forma parte de un programa internacional de intercambio de conocimientos que reúne a equipos designados por ministerios de salud y organismos de distintos países, junto a expertos clínicos, representantes de la sociedad civil y actores con experiencia en políticas públicas. El taller busca fortalecer la planificación nacional del control del cáncer, incorporando un enfoque integral que incluya a niños, adolescentes y adultos jóvenes.

La participación de la Comisión Nacional de Cáncer en Niños, Niñas y Adolescentes permitirá integrar conocimientos técnicos basados en evidencia, analizar experiencias

internacionales y aplicar herramientas de pensamiento sistémico para mejorar la gestión del cáncer en el país.

De esta manera, el CONASA fortalece su rol como entidad de coordinación y concertación, impulsando acciones que mejoren la atención integral del cáncer infantil en Ecuador.



PROPUESTA DE APORTES TÉCNICOS

A LA LEY ORGÁNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER

La Comisión Nacional de Cáncer en Niños, Niñas y Adolescentes analizó el texto aprobado en segundo debate de la Ley Orgánica para la Atención Integral del Cáncer, durante su reunión ordinaria realizada el 18 de febrero de 2026.

En este espacio, los miembros de la Comisión revisaron el texto del proyecto normativo para identificar oportunidades de mejora para fortalecer la atención del cáncer infantil en el país. Si bien se destacó que la aprobación de esta ley representa un avance significativo en la construcción de un marco legal integral, también se identificaron aspectos específicos en relación al cáncer infantil.

Entre los principales aportes técnicos propuestos se encuentran observaciones respecto al enfoque del cáncer en niños, niñas y adolescentes, particularmente en lo referente a la transición de la atención pediátrica hacia servicios para adultos, así como ajustes en la estructura institucional de gestión del cáncer infantil planteada en la normativa.

PRINCIPALES APORTES

- Reemplazar la figura del "Comité Nacional de Atención al Cáncer" por la Comisión Nacional de Cáncer en Niños, Niñas y Adolescentes del CONASA.
- Reforzar el enfoque de continuidad del tratamiento en pacientes que pasan de la atención pediátrica hacia la atención para adultos.
- Ajustar los artículos 44, 45, 46 y 48 relacionados con la conformación institucional de la gestión del cáncer infantil y la coordinación del sistema.

